



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 222.-

QUILLON, Enero 16 de 2017.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 31 de fecha 13.01.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 3.840 de fecha 18.11.2016, que aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial;
3. Resolución Exenta N° 01126 de fecha 30.12.2016, que aprueba Addendum y modificación del convenio de transferencias de recursos del programa **Acompañamiento Psicosocial** del programa Seguridades y Oportunidades;
4. Addendum y Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de familias Seguridades y Oportunidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 456 de fecha 05.02.2016, que aprueba convenio de transferencia de recursos, modalidad Acompañamiento Psicosocial del programa Seguridades y Oportunidades;
6. Decreto Alcaldicio N° 849 de fecha 11.03.2016, que designa a Don Felipe Rodríguez Flores como Jefe Titular del programa Seguridades y Oportunidades;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.01.2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bio- Bio;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBASE ADDENDUM Y MODIFICACION** del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de **Acompañamiento Psicosocial del subsistema de familias Seguridades y Oportunidades**, suscrito con fecha 28 de Diciembre de 2016, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social representado por su Director Regional Don Claudio Guiñez Pacheco y la Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde Don Alberto Gyhra Soto, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento a dicho Addendum.
2. **DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 3.840** de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprobó Addendum y modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de **Acompañamiento Psicosocial** del subsistema de familias Seguridades y Oportunidades, según Resolución Exenta N° 01003 de fecha 11.11.2016 y Addendum Modificadorio de dicho convenio de fecha 25.10.2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION:

- DIDECO
- D.A.F.
- ARCHIVO SECMU